

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de enero de 2015, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo del Decreto-ley que se cita. (BOJA núm. 34, de 19.2.2015)*

Habiéndose advertido la existencia de errores en el texto de los anuncios por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo del Decreto-ley 6/2014, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 34 de 19 de febrero de 2015, se procede a efectuar la corrección de los mismos en la forma que a continuación se indica:

Donde dice: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2015, al amparo del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se corresponden a la convocatoria 2015, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

Debe decir: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2014, al amparo del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se corresponden a la convocatoria 2014, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.